UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 3PM/2021

Asunción, 12 de abril de 2021

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2021 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 390069**, cumplimos en informar la modificación del PBC para el presente llamado, conforme a cuanto sigue:

PUNTO 1
En la sección **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**, en el punto **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**, el numeral **1.2 IMPRESIÓN** queda redactado como sigue:

1.2 IMPRESIÓN
Los billetes serán impresos utilizando 5 (cinco) técnicas distintas, que son las siguientes:

1) **Offset:** Deberá contener como mínimo 3 (tres) colores con impresiones litográficas offset irisado y fluorescente, tanto en el anverso como en el reverso, bajo luz ultravioleta, con registro perfecto. Bajo este sistema, a fin de lograr la mayor precisión posible en el registro perfecto, la relación de la impresión entre las caras deberá realizarse con un margen de tolerancia máximo de ± 0,1 milímetros entre anverso y reverso.
Todos los billetes deberán incorporar elementos de seguridad a prueba de intentos de réplicas, que puedan efectuarse a través de fotocopiadoras a color y scanner electrónicos.

2) **Intaglio:** La impresión por el sistema de intaglio deberá tener en las partes táctiles una altura mínima de setenta (70) micrones en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto.
Los billetes deberán contener calcografía o intaglio en los siguientes detalles:
• Anverso: Los Escudos Nacionales, el texto "Banco Central del Paraguay", la imagen de San Roque González de Santa Cruz, el valor nominal (números y letras), la señal o marca para no videntes, la firma del Presidente y del Gerente General del Banco Central del Paraguay.
• Reverso: La imagen de la Represa Binacional Itaipú, el texto "República del Paraguay", el valor nominal (números y letras en el idioma guaraní).
La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de grabado digital que permita una precisión de +/- 1 micrómetro.

3) **Tipografía:** Deberá insertarse una doble numeración en el anverso de acuerdo al siguiente cuadro:

	Lado izquierdo	Angulo inferior derecho
Color	Rojo	Negro
Forma	Vertical	Horizontal
Simetría	Asimétrico	Simétrico
Propiedad UV	Reacción Naranja	Reacción verde
Magnetismo	No aplica	Magnético legible a maquina

Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo.

4) **Flexografía:** Adicionalmente, los billetes deberán contener en el anverso y reverso, capas protectoras de barniz debidamente impresas por flexografía (curadas con aplicaciones de luz ultravioleta), de manera que las tintas estén protegidas contra el desprendimiento que pueda surgir debido a la rotación de los billetes.

5) **Serigrafía:** Por el proceso de serigrafía, en el reverso del billete, se incluirá una tinta ópticamente variable (OVI) SICPA, que cambie de color de verde azul cuando varíe el ángulo de observación, y con una aplicación que corresponda al tamaño de lo solicitado: ángulo superior derecho 100MIL.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 3 – LPI N° 3PM/2021

PUNTO 2

En la sección **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**, en el punto **2. PLAN DE ENTREGAS**, el numeral **10. Informe de Laboratorio** queda redactado como sigue:

10. Informe de Laboratorio.

Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco se reservará el derecho de seleccionar a cualquier laboratorio propuesto por otro oferente, inclusive de uno no adjudicado. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.

En el Informe de Laboratorio, se deberá constar si los billetes sujetos a muestras cumplen con cada uno de los requerimientos de impresión, especificaciones del sustrato y medidas de seguridad establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Departamento de Tesorería enviará al adjudicado la información mínima que deberá contener el informe.

El Informe de Laboratorio deberá ser remitido al BCP con la entrega de los billetes.

Obligatoriamente, una copia del Informe de Laboratorio deberá ser remitido por medios electrónicos al BCP, como mínimo 2 (dos) días hábiles antes de las entregas detalladas en el párrafo anterior.

El Informe de Laboratorio deberá estar expresado en idioma castellano y en el mismo se deberá constar si los billetes sujetos a muestras cumplen con las especificaciones técnicas del billete establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir:

- Especificaciones básicas del sustrato.
- Técnicas de Impresión.
- Elementos a consignar.
- Medidas básicas de seguridad.

PUNTO 3

Se modifican las fechas establecidas en el SICP.

Atentamente,

RODI HERNAN OZUNA PAREDES — Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES Fecha: 2021.04.12 11:55:08 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.04.12 11:52:34 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.04.12 12:06:55 -04'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO — Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Fecha: 2021.04.12 11:58:52 -04'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.04.12 12:20:42 -04'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.04.12 14:41:07 -04'00'

Gerente
Banco Central del Paraguay